PDeA Pérez de Acha Ibarra de Rueda

Comienza la Duodécima Época del Semanario

3 de octubre de 2025

Con la publicación de los primeros criterios el 26 de septiembre de 2025 da comienzo la Duodécima Época del Semanario Judicial de la Federación. Además, la nueva Suprema Corte declaró constitucional la prohibición al consumo de alimentos y bebidas en las zonas para fumar de restaurantes y bares, así como otras restricciones para lugares públicos.

Es constitucional el Reglamento sobre consumo de tabaco

La Suprema Corte resolvió que es constitucional el Reglamento de la Ley General para el Control del Tabaco, que en su artículo 60 establece limitaciones adicionales a las de la ley, respecto de las zonas exclusivas para fumar en lugares con acceso al público y en lugares de trabajo, al considerar que no se viola el principio de subordinación jerárquica y de reserva de ley. Con esta resolución, aprobada por mayoría de ocho ministros, se confirma la validez del impedimento para prestar servicios, bebidas o entretenimiento en zonas exclusivas para fumar. Contradicciones de criterios 250/2024 y 266/2024. | Comunicado SCJN 227/2025

Daños y perjuicios en juicio de nulidad

En términos de la legislación del Estado de México, la declaración de nulidad de un acto administrativo no implica, de forma automática, que proceda la indemnización por daños y perjuicios. Es necesario que el particular acredite que existió dolo o culpa del servidor público que emitió o ejecutó el acto. Registro: 2031289

Alegatos “extemporáneos” en revisión fiscal

El tribunal colegiado que tramita un recurso de revisión fiscal no puede tener por extemporáneos los alegatos presentados por el particular, si el acuerdo de admisión del referido recurso le fue notificado por listas, lo que dio lugar a la presentación de los alegatos fuera del plazo inicialmente fijado por el tribunal. Registro: 2031279

Se prohíbe venta de animales vivos en centro comercial

Una empresa dedicada al comercio de animales promovió amparo en contra del bando municipal

que prohibió la venta de animales vivos en centros comerciales. Aun cuando su licencia de funcionamiento de giros mercantiles no se encontraba vigente por falta de pago, se reconoció su interés jurídico para impugnar tales normas. Se trata de un caso distinto a aquel en que la licencia es anulada, cancelada, revocada o suspendida. Registro: 2031290

¿Se debe tramitar suspensión contra actos u omisiones de Cofece e IFT?

Atendiendo a la Constitución Federal, que prohíbe la suspensión de actos u omisiones de la Comisión Federal de Competencia Económica y del Instituto Federal de Telecomunicaciones, aun cuando la quejosa solicite en la demanda de amparo la suspensión de los actos reclamados, el órgano jurisdiccional no debe ordenar la tramitación del incidente. . Registro: 2031288

Actos no ejecutables: multas, desincorporación de activos o partes sociales

Las autoridades están obligadas a abstenerse de ejecutar las multas, desincorporación de activos, derechos, partes sociales o acciones en materia de competencia económica o telecomunicaciones, desde la admisión de la demanda de amparo interpuesto por los particulares, sin que sea necesario que el órgano jurisdiccional se pronuncie sobre dicha obligación.

Por otra parte, el órgano jurisdiccional está facultado para pronunciarse sobre la inejecutabilidad de tales actos, cuando exista discrepancia entre las partes. Registros: 2031278, 2031301

Legitimación en recurso de queja contra suspensión

Si en el juicio de amparo se señalan diversas autoridades responsables y se concede la suspensión únicamente respecto de los actos de una de ellas, sin incidir en las facultades de la otra autoridad responsable, esta última no cuenta con interés jurídico para interponer recurso de queja en contra la resolución que concede la suspensión. Registro: 2031291

Plazo para promover amparo contra arresto como medida de apremio

El juicio de amparo indirecto en contra de la orden de arresto dictada como medida de apremio por no acatar un mandato judicial debe promoverse en el plazo de 15 días. Si bien la medida afecta la libertad personal de la quejosa, no se verifica la hipótesis prevista en el artículo 17 de la Ley de Amparo que permite presentar la demanda de amparo en cualquier tiempo, en tanto que se impuso dentro de un procedimiento judicial. Registro: 2031282

Procedencia de suspensión en embargo de cuenta bancaria

Cuando el embargo de recursos se ordene sólo por determinada cantidad, pero el aseguramiento se realice por una cantidad mayor, debe concederse la suspensión provisional solicitada en amparo. Con ello no se impide la condena, pues permite que continúe el aseguramiento y se levante para los fondos que excedan el monto por el que se decretó el embargo. Registro: 2031284

Despido injustificado y derecho de los funcionarios a ser reinstalados

El derecho de los trabajadores al servicio del Estado a ser reinstalados frente a un despido injustificado está reconocido por la Constitución, por lo que aun cuando la figura no esté prevista en la legislación de Nuevo León, los tribunales pueden reconocerle ese derecho al trabajador, atendiendo al principio de supremacía constitucional y al bloque de derechos humanos. La acción de reinstalación protege el derecho a la estabilidad en el empleo de los trabajadores del Estado. . Registros: 2031262 y 2031270